1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
Dependencia	Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial							
Nombre del Contratista:	Marcela Restrepo Restrepo			**Identificación:**	Cédula de Ciudadanía 41.960.241			
Objeto:	Brindar asesoría y acompañamiento en los procesos de ordenamiento territorial, avalúos y plusvalía.			**No. Contrato:**	Contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 023-2026			
Fecha de inicio del contrato:	28	01	2026	**Fecha de terminación del contrato:**	27	06	2026	
Nombre del Supervisor (a):	Yamid Banquet Galarcio			**Cargo:**	Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial			
Período del informe:	28 de marzo al 27 de abril de 2026.	**N° de pago:**	03	**Fecha del Informe:**	05	05	2026	

No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**
1	Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3. 1.1. Proyección y elaboración del contenido de oficios, de respuesta a derechos de petición presentados a la dependencia relacionados con el objeto del contrato. 1.2. Realizar un informe donde se verifique las obligaciones urbanísticas de los planes parciales y licencias de urbanismo priorizadas por la Secretaría de Planeación. 1.3. Realizar avalúos comerciales en procesos de gestión del suelo, requeridos como soporte técnico para actuaciones urbanísticas. 1.4. Participar en reuniones, mesas de trabajo y demás espacios técnicos asociados a los procesos de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano, así como elaboración de informes, conceptos técnicos y documentos de soporte que sean requeridos por la Secretaría.
2	Garantizar los equipos, implementos e insumos necesarios para la ejecución realización de sus obligaciones contractuales (computador, teléfono...).
3	Las demás asignadas por el supervisor correspondientes al objeto del contrato.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO.

En cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas, me permito relacionar las actividades adelantadas durante el período de reporte de ejecución del objeto, en los siguientes términos:

No.	**Obligación Contractual Ejecutada** Descripción la obligación contractual al cual están asociadas las actividades ejecutadas	**Actividades Ejecutadas.** Descripción del desarrollo de la actividad o actividades de manera detallada y en términos de las metas establecidas en plan de acción y/o procesos	**Medios de Verificación** Relacione los medios de verificación donde se soportan las evidencias (listado de asistencia, formato de asesoría, registro fotográfico; entre otras evidencias).
1.	Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3.	En cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica, se desarrollaron las siguientes actividades:	Informe actual de actividades.
1.	**1.1.** Proyección y elaboración del contenido de oficios, de respuesta a derechos de petición presentados a la dependencia relacionados con el objeto del contrato.	Durante el período se proyectó la Resolución de exoneración del cobro de participación en plusvalía al predio con matrícula inmobiliaria No. 008-55916, ubicado en el barrio SHAADAY, en el marco de su proceso de legalización urbanística. La proyección implicó el análisis jurídico y técnico de la procedencia de la exoneración con sustento en el parágrafo 4 del artículo 442 del Acuerdo Municipal 026 de 2025, verificando que el predio se encuentra destinado a la formalización de soluciones habitacionales de Vivienda de Interés Prioritario para población en condición de vulnerabilidad urbana. La resolución incorpora identificación predial, fundamento normativo, parte resolutiva, notificación al titular y orden de levantamiento del gravamen ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, y fue entregada al área jurídica de la Secretaría de Hacienda para revisión y trámite.	Anexo 01. Resoluciones Proyectadas.

No.	**Obligación Contractual Ejecutada** Descripción la obligación contractual al cual están asociadas las actividades ejecutadas	**Actividades Ejecutadas.** Descripción del desarrollo de la actividad o actividades de manera detallada y en términos de las metas establecidas en plan de acción y/o procesos	**Medios de Verificación** Relacione los medios de verificación donde se soportan las evidencias (listado de asistencia, formato de asesoría, registro fotográfico; entre otras evidencias).
1.	**1.3.** Realizar avalúos comerciales en procesos de gestión del suelo, requeridos como soporte técnico para actuaciones urbanísticas.	Se elaboró y entregó el Informe Valuatorio — Avalúo Comercial del predio rural de la Parcelación Campestre NIRVANA Country House, con fecha 12 de abril de 2026, requerido para determinar el valor comercial unitario del suelo en el marco de la cesión en pago de plusvalía derivada de la licencia de urbanismo del proyecto, mediante la cual la urbanizadora entrega al municipio un terreno como modalidad de pago conforme al artículo 84 de la Ley 388 de 1997. Se aplicó el método de comparación de mercado con análisis y homogeneización de ofertas comparables del entorno, arrojando un valor unitario de $172.836/m² como base técnica para la valoración del inmueble a ceder. El informe fue elaborado en ejercicio de la habilitación profesional de la contratista, con registro R.A.A. AVAL-41960241 y R.N.E.A. 201-1295.	Anexo 02. Informe Valuatorio.

No.	**Obligación Contractual Ejecutada** Descripción la obligación contractual al cual están asociadas las actividades ejecutadas	**Actividades Ejecutadas.** Descripción del desarrollo de la actividad o actividades de manera detallada y en términos de las metas establecidas en plan de acción y/o procesos	**Medios de Verificación** Relacione los medios de verificación donde se soportan las evidencias (listado de asistencia, formato de asesoría, registro fotográfico; entre otras evidencias).
1.	**1.4.** Participar en reuniones, mesas de trabajo y demás espacios técnicos asociados a los procesos de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano, así como elaboración de informes, conceptos técnicos y documentos de soporte que sean requeridos por la Secretaría.	El cumplimiento de esta obligación se materializó en dos líneas de trabajo. De un lado, se proyectó la Resolución de liquidación del efecto plusvalía del Plan Parcial PRAGA. De otro lado, se participó en las mesas semanales de planificación de la Secretaría, en las que se apoyó la elaboración del informe de gestión del primer trimestre de la dependencia, la revisión de procesos MIPG y la atención de los requerimientos técnicos asignados por el Secretario en desarrollo del objeto contractual.	Registro fotográfico y Anexo 01. Resoluciones Proyectadas.
2	Garantizar los equipos, implementos e insumos necesarios para la ejecución realización de sus obligaciones contractuales (computador, teléfono...).	Durante el periodo reportado se contó con los equipos e implementos requeridos para el desarrollo normal de las obligaciones contractuales, incluyendo computador y teléfono, lo que permitió atender requerimientos, elaborar documentos técnicos, gestionar información y mantener la comunicación permanente con la Secretaría de Planeación.	No aplica, dado que se trata de una obligación de disponibilidad y uso de herramientas de trabajo, sin generación de productos documentales o soportes específicos.
3	Las demás asignadas por el supervisor correspondientes al objeto del contrato.	Durante el periodo reportado no se asignaron actividades adicionales por parte del supervisor distintas a las obligaciones específicas ya relacionadas en este informe, por lo cual no se registran ejecuciones asociadas a este numeral.	No aplica en el periodo reportado, dado que no se recibieron asignaciones adicionales para este numeral.

No.	3. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO.	JUSTIFICACIÓN
1.	**1.2.** Realizar un informe donde se verifique las obligaciones urbanísticas de los planes parciales y licencias de urbanismo priorizadas por la Secretaría de Planeación.	Durante el período la Secretaría de Planeación otorgó acceso formal a su red institucional, permitiendo iniciar la descarga de la información de licencias de subdivisión requerida para el análisis de obligaciones urbanísticas. La organización de dicha información ha demandado un esfuerzo técnico considerable dado que la dependencia no cuenta con un archivo sistemático de licencias y expedientes, situación ajena a la contratista que motivó el rezago reportado en períodos anteriores. Al cierre del período se cuenta con la información descargada y en proceso de clasificación, configurando la fase preparatoria para el análisis técnico, cuyo cumplimiento sustantivo se consolidará en los dos meses restantes de ejecución del contrato.

4. LOGROS

Durante el tercer período contractual se consolidaron productos técnicos de alto impacto para la gestión del suelo municipal. Se culminó la Resolución de liquidación del efecto plusvalía del Plan Parcial PRAGA, cerrando el proceso técnico estructurado en períodos anteriores. Se elaboró el avalúo comercial del predio NIRVANA Country House, soporte técnico para la cesión en pago de plusvalía de la licencia de urbanismo del proyecto. Se proyectó la Resolución de exoneración de plusvalía del barrio SHAADAY, contribuyendo al avance del proceso de legalización urbanística. Finalmente, se superó la limitación de acceso a información reportada en períodos anteriores, contando ya con la base documental de licencias descargada y en proceso de organización para el análisis de obligaciones urbanísticas.

5. RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

No se presentaron riesgos que afectaran la ejecución contractual durante el periodo reportado.

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	6013352038	Abril 2026.	325.000
PENSIÓN			416.000
ARL			63.400

No. de anexos entregados: 1. Los anexos se entregan en digital -CD (Anexo 01 y Anexo 02)

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y se hace para efectos de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Las actividades relacionadas en el contrato No. 023 del 2026 se ejecutan a cabalidad por parte de contratista dando estricto cumplimiento a las obligaciones.

Firma Contratista

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Obligación: 1.4. Participar en reuniones, mesas de trabajo y demás espacios técnicos asociados a los procesos de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano, así como elaboración de informes, conceptos técnicos y documentos de soporte que sean requeridos por la Secretaría.
Actividad: Mesas de trabajo semanales de planificación en la Secretaría de Planeación.
Fecha: 06/04/2026 - 13/04/2026 - 27/04/2026
Lugar: Secretaría Planeación y Ordenamiento Territorial.

Firma Contratista